

● ● ●
Se emprenderá una evaluación del Proceso Electoral, con la finalidad de realizar los ajustes y mejoras que permitan una adaptación constante a las nuevas realidades, y para la organización de las siguientes elecciones de personas juzgadoras.



IEEM declara validez de la Elección Judicial 2025

"HOY PODEMOS DECIR con toda responsabilidad que se cumplió con el mandato constitucional. En unas horas, la entidad más poblada del país podrá contar con sus primeras 91 personas juzgadoras electas por voto popular": Amalia Pulido Gómez.

Se entregaron constancias de mayoría a las personas electas el 1 de junio pasado.

Durante la 14ª Sesión Especial del Consejo General de Sumatorias finales, Asignación de cargos, Entrega de constancias de mayoría y Declaración de validez de las elecciones, del Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2025, la Consejera Presidenta del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), Amalia Pulido Gómez, señaló que, aunque la organización de esta elección representó retos importantes, el Instituto cumplió con el mandato constitucional y "en unas horas, la entidad más

poblada del país podrá contar con sus primeras 91 personas juzgadoras electas por voto popular".

Lo anterior, dijo, fue gracias a la responsabilidad institucional republicana con la que actuaron todos los Poderes del Estado para desarrollar las reglas de la elección y conformar, y operar, los Comités de Evaluación encargados de hacer la selección y registro de las candidaturas; a las alianzas estratégicas como la que se generó con el Instituto Nacional Electoral (INE) que posibilitó que el IEEM innovara y mejorara procesos, y también al compromiso del personal del Instituto que se desempeñó con creatividad y un alto sentido del deber.

Pulido Gómez destacó que el funcionamiento del IEEM operó todos los procesos necesarios para captar más de 31 millones

de expresiones de la voluntad ciudadana, y las contabilizó, con precisión y nitidez, debido su capacidad técnica y a su compromiso democrático.

Finalmente, la Consejera Presidenta concluyó que se emprenderá una evaluación del Proceso Electoral, con la finalidad de realizar los ajustes y mejoras que permitan una adaptación constante a las nuevas realidades, y para la organización de las siguientes elecciones de personas juzgadoras.

En su intervención, la Consejera Electoral Paula Melgarejo Salgado aseveró que, con este Proceso Electoral, el Estado de México vuelve a ser un ejemplo positivo en la organización de elecciones, pues todas las etapas se desarrollaron sin contratiempos y, principalmente, en un entorno de paz.

Declaró IEEM validez de la elección judicial 2025

+ En unas horas, la entidad más poblada del país podrá contar con sus primeras 91 personas juzgadoras electas por voto popular”: Amalia Pulido Gómez.

TOLUCA, Estado de México.- Este viernes 13 de junio, durante la 14ª Sesión Especial del Consejo General de Sumatorias finales, Asignación de cargos, Entrega de constancias de mayoría y Declaración de validez de las elecciones, del Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2025, la Consejera Presidenta del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), Amalia Pulido Gómez, señaló que, aunque la organización de esta elección representó retos importantes, el Instituto cumplió con el mandato constitucional y “en unas horas, la entidad más poblada del país podrá contar con sus primeras 91 personas juzgadoras electas por voto popular”.

Lo anterior, dijo, fue gracias a la responsabilidad institucional republicana con la que actuaron todos los Poderes del Estado para desarrollar las reglas de la elección y conformar, y operar, los Comités de Evaluación encargados de hacer la selección y registro de las candidaturas; a las alianzas estratégicas como la que se generó con el Instituto Nacional Electoral (INE) que posibilitó que el IEEM innovara y mejorara procesos, y también al compromiso del personal del Instituto que se desempeñó con creatividad y un alto sentido del deber.

Pulido Gómez destacó que el funcionamiento del IEEM operó todos los procesos necesarios para captar más de 31 millones de expresiones de la voluntad ciudadana, y las contabilizó, con precisión y nitidez, debido su capacidad técnica y a su compromiso democrático.

Finalmente, la Consejera Presidenta concluyó que se emprenderá una evaluación del Proceso Electoral, con la finalidad de realizar los ajustes y mejoras que permitan una adaptación constante a las nuevas realidades, y para la organización de las siguientes elecciones de personas juzgadoras.

En su intervención, la Consejera Electoral Paula Melgarejo Salgado aseveró que, con este Proceso Electoral, el Estado de México vuelve a ser un ejemplo positivo en la organización de elecciones, pues todas las etapas se desarrollaron sin contratiempos y, principalmente, en un entorno de paz. Evocó la figura de Ignacio Ramírez Cal-



El IEEM entregó constancias de mayoría a las y los 91 juzgadores electos por voto popular el primero de junio pasado que ocuparán los cargos de: Presidencia del Tribunal Superior de Justicia; Tribunal de Disciplina Judicial del Estado de México, Magistraturas; Juezas y Jueces.

zada “El Nigromante”, quien fue Ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, precursor de la impartición de justicia y promotor de la autonomía del Poder Judicial, así como de la especial-

ización de las materias jurídicas. La Consejera Electoral Karina Ivonne Vaquera Montoya subrayó la presencia de las mujeres en cargos dentro del Poder Judicial como agentes de cambio que aportan perspectivas diversas; sensibilidad hacia las víctimas, y fortalecen la rendición de cuentas. Resaltó que su presencia debe inspirar a nuevas generaciones de juzgadoras y contribuir a saldar la deuda histórica con las mujeres en los espacios de toma de decisión. También celebró el compromiso del personal del IEEM que hizo posible este proceso, y felicitó a las y los primeros juzgadores electos por el voto popular, señalando que son el nuevo rostro del Poder Judicial del Estado de México.

Por su parte, la Consejera Electoral Sayonara Flores Palacios agradeció al personal del IEEM por el profesionalismo demostrado durante el Proceso Electoral 2025; reconoció a quienes hicieron posible la labor de escrutinio y cómputo, y enfatizó que no solo ganaron quienes obtuvieron la mayoría de votos, sino también el sistema electoral. Flores Palacios dijo que el IEEM entrega buenas cuentas, pues la elección de personas juzgadoras se realizó con certeza, con transparencia y en apego a la legalidad; con resultados creíbles y, sobre todo, se desarrolló de manera pacífica.

La Consejera Electoral Patricia Lozano Sanabria apuntó que esta fue una elección novedosa y desafiante; no obstante, subrayó que se mantuvo una constante que debe reconocerse y preservarse en futuros ejercicios democráticos: el espíritu ciudadano del proceso electoral. Afirmó que la ciudadanía mexiquense fue la verdadera protagonista de dicho ejercicio democrático. Agradeció a las más de 63 mil ciudadanas y ciudadanos que integraron las Mesas Directivas de Casilla; así como a quienes participaron en las 18 Coordinaciones; 54 Vocalías;

216 Consejerías; 391 Supervisiones Electorales, y más de 2 mil Capacitadores y Capacitadores Asistentes Electorales Locales. Recalcó que sus aportaciones representan además de una conquista democrática, el mejor camino hacia la legitimidad, la paz social y la convivencia pública en el Estado de México y en el resto del país.

La Consejera Electoral Flor Angeli Vieyra Vázquez calificó como uno de los principales desafíos de la elección, garantizar la participación política de las mujeres, lo que implicó implementar mecanismos específicos para asegurar la paridad y diseñar estrategias de comunicación y difusión enfocadas en la prevención, atención, sanción y erradicación de la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género, entre otras.

Vieyra Vázquez indicó que para garantizar el principio de paridad se creó la Red de Mujeres Juzgadoras, Candidatas y Electas, en coordinación con la Asociación Mexicana de Consejeras Estatales Electorales (AMCEE); se elaboraron, y ejecutaron, los Lineamientos de Paridad para una integración judicial con igualdad sustantiva; se aplicó el procedimiento “8 de 8”, y se diseñó el relativo a la sumatoria final y a la asignación de cargos.

Finalmente, la Consejera Electoral July Erika Armenta Paulino exhortó a las candidaturas electas a trabajar en la construcción de vínculos con la ciudadanía, a partir del desempeño del ejercicio de la justicia, y a respetar el cargo que les fue asignado por voluntad popular. Armenta Paulino dijo que el IEEM está satisfecho con su trabajo y que ahora, la labor de las personas electas debe ser demostrar que todo el esfuerzo de las y los involucrados en el Proceso, así como la confianza de la ciudadanía, valen la pena. Finalmente, les dio la bienvenida y les invitó a asumir un compromiso con la democracia.

En la parte final de la Sesión, las Consejeras Electorales del IEEM entregaron las constancias de mayoría a las y los 91 juzgadores electos por voto popular el primero de junio pasado, para ocupar los cargos de: Presidencia del Tribunal Superior de Justicia; Tribunal de Disciplina Judicial del Estado de México, Magistraturas; Juezas y Jueces.

